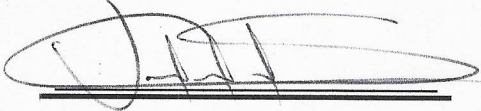
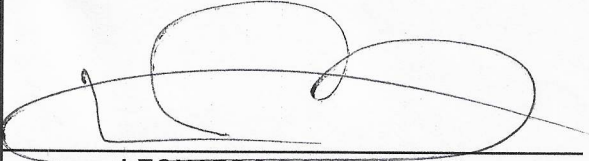
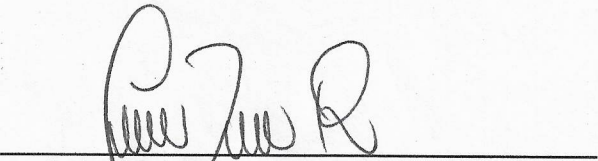


 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	CÓDIGO	GEC-FT-57-V2
		PÁGINAS	
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6045688 FECHA DE SUSCRIPCION: 04/03/2024			
TIPO DE CONTRATO:		SERVICIOS	Cual.
CONTRATISTA:			
Nombre y/o razón social:		GESGLOM SAS	
Número del NIT:		900,896,083	
CESIONARIO (EN CASO DE HABER REALIZADO CESIÓN DEL CONTRATO, INDIQUE LOS DATOS DEL CONTRATISTA CESIONARIO)			
Nombre y/o razón social:		N/A	
Número del NIT:		N/A	
OBJETO CONTRACTUAL: (Tal y como se encuentra en el contrato a liquidar)			
SUMINISTRO DE TALONARIOS PARA EL COBRO DE LA TASA DE USO EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1079 DE 2015 DERECHOS, DEBERES Y PROHIBICIONES DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE FRENTE A LOS TERMINALES DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR.			
ALCANCE DEL OBJETO Y/O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES :			
1. El Contratista se obliga para con el Municipio a realizar la entrega y suministro de los bienes descritos en las especificaciones técnicas, de acuerdo a las cantidades y a las especificaciones descritas 2. El Contratista se Obliga a cumplir con todas y cada una de las características técnicas, en cuanto a calidad, diseño, cantidades y condiciones de tiempo, modo y lugar de acuerdo a lo descrito en las especificaciones técnicas de los presentes estudios previos, invitación, adendas y modificaciones y demás documentos expedidos por la Alcaldía Municipal de Chía. 3. El Contratista se obliga a asumir todos los gastos que se causen por concepto de: a.) Cargue y descargue de los elementos. b) Valor del transporte hasta los puntos de descargue que indique el supervisor del contrato. 4. El Contratista se obliga a efectuar las entregas de los elementos del objeto y alcance contractual al Municipio de Chía dentro del tiempo establecido, es decir dentro de los VEINTE (20) DIAS HÁBILES siguientes a la firma de la correspondiente acta de inicio del contrato resultante 5. El Contratista se obliga a realizar las entregas de los elementos del objeto y alcance contractual al Municipio de Chía en el horario de atención de la Alcaldía Municipal de Chía, ingresándolo al Almacén General, en presencia del supervisor del contrato 6. El contratista deberá garantizar el correcto embalaje de los elementos a suministrar asegurar la calidad los productos entregados 7. El contratista se obliga a realizar el cambio y reposición de los elementos que presenten errores o imperfecciones de color, ortografía o impresión entre otros que afecten su presentación o manejo, así como los que no cumplan con las especificaciones técnicas, los cuales deberán hacerse dentro de los 3 días siguientes al requerimiento escrito o verbal del supervisor, quien certificará el recibo de los elementos una vez se haga la entrega del total de los mismos. 8. Cumplir con la presentación de los diseños y muestras de los documentos solicitados para la revisión y trámite de aprobación por parte del supervisor del contrato. 9. Garantizar la integridad y confidencialidad de la información Institucional a la cual llegue a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; adoptar todas las medidas necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida, bajo ninguna circunstancia dicha información y/o documentación podrá ser utilizada por el contratista para fines distintos al desarrollo del contrato. 10. Al finalizar la ejecución del objeto contractual, toda la información y documentos entregados deben ser retornados a la entidad.			
VALOR INICIAL: (En este espacio escriba el valor total del contrato, tanto en números como en letras)			
Valor en números:		\$38,675,000.00	
Valor en letras:		TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE	
ADICIONES EN VALOR: (Escriba el valor total de las adiciones al valor)			
Valor en números:		N/A	
Valor en letras:		N/A	
PLAZO DE EJECUCION PACTADO:			
PLAZO INICIAL:		30 DIAS	
FECHA DE TERMINACION:		15/04/2024	
ADICIONES AL PLAZO (PRORROGAS):		N/A	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:		N/A	
INTERVENTOR (Identificación del Interventor)			
Nombre:		N/A	
Número del NIT:		N/A	

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN					
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	CÓDIGO		GEC-FT-57-V2		
		PÁGINAS				
SUPERVISOR (\$38.675.000)dentificación del supervisor y dependencia a la que pertenece)						
Nombre:		JAHIR EFRAIN CAMACHO SOCHA		C. C. No.	1.072.646.479	
Dependencia:		ALMACENISTA GENERAL				
Entre los suscritos a saberLEONARDO DONOSO RUIZ, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 11.201.444 expedida en Chía (Cundinamarca), quien actúa en Representación Legal del Municipio de Chía Nit. 899.999.172-8, en su calidad de Alcalde, elegido el 29 de Octubre de 2023, tal como consta en la credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil en la Ciudad de Chía – Cundinamarca a los tres (03) días del mes de noviembre de 2023 y posesionado mediante Escritura Pública Número 3647 de fecha 26 de Diciembre de 2023, otorgada por la Notaria Segunda (2) del Circulo de Chía – Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en el Artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, así mismo se encuentra debidamente facultado para celebrar contratos según Acuerdo Municipal número 14 de 2012 y en ejercicio de las facultades conferidas en el literal b del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien se denomina EL MUNICIPIO, de una parte, CARLOS MARTINEZ en su calidad de Representante Legal, OSCAR FERNANDO AFANADOR BOHORQUEZ Dirección de Servicios Administrativos, y JAHIR EFRAIN CAMACHO SOCHA, Supervisor, acordamos suscribir el ACTA DE LIQUIDACION del contrato, teniendo en cuenta que se cumplio con el objeto del contrato y tal como lo establece la clausula de liquidación del mismo en los siguientes términos: 1. Acta de recibo final debidamente firmada por las partes. 2. Cuando el contratista emplee personal para la ejecución del contrato, se solicitará Paz y salvos de los trabajadores vinculados en la realización de los trabajos objeto de la contratación o liquidación de sus contratos, en los cuales se haga constar, que han recibido a satisfacción los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones derivados del contrato. 3. Cumplimiento del pago de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). 4. Demás documentos requeridos por la supervisión.						
ACTAS SUSCRITAS DURANTE LA EJECUCION DE TODO EL CONTRATO						
Item	No.	DESCRIPCION			FECHA DE SUSCRIPCION	
1		ACTA DE INICIO			14/03/2024	
2		ACTA DE RECIBO FINAL			15/04/2024	
CONSOLIDADO DEL ESTADO JURIDICO						
DESCRIPCION		HUBO		FECHA	DE	OBSERVACIONES
		SI	NO	SUSCRIPCION		
SUSPENSIONES			X			
REINICIOS			X			
ADICION EN VALOR			X			
ADICION EN TIEMPO			X			
MULTAS			X			
DECLARACION INCUMPLIMIENTO			X			
CADUCIDAD			X			
ESTADO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS AL MOMENTO DE LIQUIDAR						
DESCRIPCION DE LOS AMPAROS			VIGENTE HASTA			VIGENTE
			DIA	MES	AÑO	SI NO N.A.
Cumplimiento del Contrato			13	3	2024	X
CONSOLIDADO ESTADO FINANCIERO						
DESCRIPCION		VALOR				
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:		\$38.675.000				
VALOR ADICIONADO:		\$ 0				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		\$ 38,675,000				
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO:		\$ 0.00				
VALOR AMORTIZADO		\$ 0.00				
		\$ 38,675,000.00				
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:		\$ 0.00				
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:		\$ 0.00				

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	CÓDIGO	GEC-FT-57-V2
		PÁGINAS	
DETALLE DE LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS			
DESCRIPCION	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR
	FECHA	NUMERO	
ACTA DE RECIBO PARCIAL 01	16/04/2024	2024000831	\$ 38,675,000
CONSTANCIA DE INVERSION EFECTUADAS DEL ANTICIPO			
DESCRIPCION	VALOR TOTAL	VALOR AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
N/A			\$ 0.00
			\$ 0.00
El contratista hace constar que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de Chía, queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato. Se realizó de manera continua la verificación y control del cabal cumplimiento de los aspectos, técnicos, financieros, administrativos, contables y jurídicos del contrato durante todo el periodo contractual por parte del supervisor JAHIR EFRAIN CAMACHO SOCHA; quien certifica que la ejecución del contrato se efectuó a entera satisfacción del Municipio, tal como lo hacen constar con su firma el supervisor y/o Interventor del contrato. El Supervisor y/o Interventor del Contrato, efectuo la verificación del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y demas normas vigentes. De igual manera se verificó el cumplimiento de los aportes al Fondo de la Industria de la Construcción: N/A Con nuestras firmas damos fé que lo que aquí se plasmó, se cumplió en su totalidad, en lo que corresponde al objeto contractual, los valores cancelados y por cancelar con esta acta (los cuales se ajustan a los precios del mercado), la calidad de los materiales, bienes y/o servicios suministrados, y certificamos que se ejecutaron todos y cada uno de los ítems que formaron parte integral del respectivo contrato. Asi mismo se cumplio con lo que aqui se liquida.			
 JAHIR EFRAIN CAMACHO SOCHA Supervisor Almacenista General		 OSCAR FERNANDO AFANADOR BOHORQUEZ Dirección de Servicios Administrativos	
Las partes, una vez se realice el pago del saldo a favor del contratista, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado o derivado del contrato objeto de la presente liquidación. En constancia se firma a los doce (12) días del mes de junio de 2.024.			
 LEONARDO DONOSO RUIZ Alcalde Municipal		 CARLOS EFREN MARTINEZ RODRIGUEZ Contratista	
Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co E-mail: contactenos@chia.gov.co			